

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta Nº19 del 28 y 29 de julio de 2009

=====

FECHA: Martes 28 de julio de 2009
HORA: 2:30 p.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
DENIS FERRER PÉREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE POR VACACIONES:

JAMES CASTAÑO MENDEZ Representante de los Decanos

INVITADOS:

JUAN MANUEL DIAZ SOTO	Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias
JOSE M RODRIGUEZ RASCH	Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.15, 17 y 18 de 2009.
3. Estudio y aval del documento de la Maestría en Biología.
4. Estudio y aprobación de la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos – Tercera Cohorte.
5. Estudio y aprobación del plan de contingencia del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.
6. Estudio y aprobación de la financiación de los proyectos de investigación que participaron en la convocatoria interna 2006 y 2008.
7. Estudio y aprobación de novedades académicas del período 02 de 2009.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo un punto así: 8. Informe sobre el proceso de matrícula período 02 de 2009, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°19 del 28 y 29 de julio de 2009

=====

2. Estudio y aprobación de las actas N°15, 17 y 18 de 2009.

Acta N°15 de 2009.

Leída el Acta N°15 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

Acta N°17 de 2009.

Leída el Acta N°17 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

Acta N°18 de 2009.

Leída el Acta N°18 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

3. Estudio y aval del documento de la Maestría en Biología.

Se lee comunicación de fecha 10 de julio de 2009, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual manifiesta que en cumplimiento de las directrices del Consejo Académico con el apoyo del docente Rubén Jaramillo, y bajo la coordinación del Vicerrector Académico, se revisó y ajustó el documento de la Maestría en Biología. Aduce que este es el resultado de un análisis conjunto de los cambios propuestos por el Consejo Académico y la oficina de Autoevaluación y Acreditación. Finalmente, afirmó que el análisis financiero se realizó con base en la admisión de diez estudiantes por cohorte. Se anexa documento en medio magnético. **(Anexo N°1).**

Posteriormente, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias hizo la presentación de la propuesta organizada con base en las recomendaciones dadas por el Consejo Académico y socializó los siguientes aspectos: Justificación, aspectos curriculares, objetivos, estructura del plan de estudios, créditos académicos, personal docente, medios educativos, material bibliográfico, salas de informática, equipos de laboratorio, equipos audiovisuales, selección y evaluación de estudiantes y el presupuesto. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada condicionada a la revisión de los contenidos, con base en el documento de las maestrías del Sue Caribe, y a la revisión del presupuesto planteado por parte del Vicerrector Administrativo.

4. Estudio y aprobación de la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos – Tercera Cohorte.

Se lee comunicación de fecha 21 de julio de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ese organismo, después de adaptar los perfiles profesionales a las necesidades requeridas para el desarrollo de las asignaturas a ofrecer en la Especialización en Gerencia de Proyectos-Tercera Cohorte - Primer Semestre, remite la propuesta de la carga académica respectiva. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica remitida y dejó pendiente la aprobación de las asignaturas Gerencia Estratégica y Marco Legal de la Gestión de Proyectos debido a que la intensidad horaria planteada no coincide con la aprobada por el Consejo Académico.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°19 del 28 y 29 de julio de 2009

=====

5. Estudio y aprobación del plan de contingencia del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.

Se lee oficio CFEC- 29 de fecha 16 de julio de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo acordó recomendar la aprobación de la propuesta del Plan de Contingencia del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.

El Jefe del Departamento de Matemáticas y Física hizo la presentación de la propuesta, socializando aspectos como: Justificación de la propuesta, plan de estudios vigente, plan de transición. Se anexa documento. (**Anexo N°2**). El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y del Plan de Transición y equivalencias. Igualmente, delegó al Representante de los Directores de Programa y al Jefe de Departamento de Matemáticas y Física para que revisen y presenten el plan de estudios vigente, el plan de estudios modificado y el plan de transición y equivalencias, para poder expedir el acto administrativo pertinente.

A las 7:05 p.m se suspendió la sesión y se decidió continuarla el día 29 de julio de 2009.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Miércoles 29 de julio de 2009

HORA: 3:30 p.m

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
DENIS FERRER PÉREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE POR VACACIONES:

JAMES CASTAÑO MENDEZ Representante de los Decanos

INVITADO:

EDUAR BEJARANO MARTINEZ Jefe de la División de Investigación

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día así:

6. Estudio y aprobación de la financiación de los proyectos de investigación que participaron en la convocatoria interna 2006 y 2008.

La Secretaria General informó que en sesión del 1 de julio del año en curso, el Jefe de la División de Investigaciones de la Universidad de Sucre a través del oficio CCI-045 de fecha 12 de junio de 2009 informó que el Comité Central de Investigaciones recomendó la

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°19 del 28 y 29 de julio de 2009

=====

financiación de los siguientes proyectos de investigación que participaron en la Convocatoria interna 2006 y 2008:

FACULTAD	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL
EDUCACIÓN Y CIENCIAS	Evaluación in vitro de la resistencia de 20 genotipos de ñame (<i>dioscorea s.p.</i>) frente a cinco aislados del hongo <i>colletotrichum gloesporioides</i> .	Valor total: \$37'933.000 Unisucre:\$37'933.000	Prof. JAVIER BELTRÁN HERRERA
	Identificación de los arenavirus presentes en una población de roedores del Departamento de Sucre.	Valor total: \$71'950.000 Unisucre:\$71'950.000	Prof. PEDRO BLANCO TUIRÁN
	Evaluación de niveles residuales de plaguicidas organoclorados en leche de madres lactantes en el municipio de San Pedro, Departamento de Sucre.	Valor total: \$42'700.000 Unisucre:\$22'700.000 Contrapartida:\$20'000.000	Prof. ADOLFO CONSUEGRA SOLÓRZANO
	Detección de infección natural con <i>Leishmania spp</i> en poblaciones naturales de insectos flebotomíneos (<i>diptera:psychodidae</i>) presentes en la Costa Atlántica Colombiana: requisito esencial en la incriminación de vectores de leishmaniosis.	Valor total: \$75'700.000 Unisucre:\$63'700.000 Contrapartida:\$12'000.000	Prof. ALVEIRO PÉREZ DORIA
	Trihalometanos (THMs) en redes de agua potable y viviendas de diferentes sectores en la ciudad de Sincelejo-Colombia.	Valor total: \$54'460.000 Unisucre:\$26'960.000 Contrapartida:\$27'500.000	Prof. PABLO CARO RETIS
	Caracterización molecular de los agentes causales de la antracnosis (<i>colletotrichum gloesporioides</i>) y marchites descendente (<i>fusarium oxysporum</i>) en cultivos de ñame (<i>dioscorea spp</i>) en el Departamento de Sucre.	Valor total: \$38'267.000 Unisucre:\$38'267.000	Prof. JUAN DÍAZ SOTO
	Estado actual de la poblaciones del murciélago hematófago (<i>desmodus rotundus</i>) caracterización y geoposicionamiento de sus refugios diurnos en el Departamento de Sucre.	Valor total: \$12'045.640 Unisucre:\$12'045.640	Prof. ALCIDES SAMPEDRO MARÍN
INGENIERÍA	Evaluación de los efectos fisiológicos y microbiológicos en aguacate (<i>persea americana</i>) y mango (mangifera indica, variedad tommy atkins) por la aplicación de recubrimientos a base de extractos de propóleo en el Departamento de Sucre.	Valor total: \$22'130.000 Unisucre:\$18'190.000 Contrapartida:\$3'940.000	Prof. GERMAN NARVÁEZ GÓMEZ
	Evaluación de la hidrólisis del almidón de yuca variedad M Tai utilizando la enzima Stargen™ 001.	Valor total: \$17'900.000 Unisucre:\$16'300.000 Contrapartida:\$1'600.000	Prof. JAIRO SALCEDO MENDOZA
	Incorporación de biomasa en un vertisol y su relación con la densidad máxima obtenida en ensayo de Proctor.	Valor total: \$15'816.000 Unisucre:\$15'816.000	Prof. EURIEL MILLÁN ROMERO
	Determinación de las propiedades del Nopal (<i>opuntia ficus-indica</i>) en la clarificación de aguas para diferentes usos industriales.	Valor total: \$29'020.000 Unisucre:\$29'020.000	Prof. RAFAEL OLIVERO VERBEL

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°19 del 28 y 29 de julio de 2009

FACULTAD	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL
CIENCIAS ECON. Y ADMITIVAS.	Diagnóstico comparativo del desempeño empresarial de dos Pymes de Sincelejo, Sucre antes y después de la certificación de la Calidad ISO 9001:2000.	Valor total: \$11' 114.192 Unisucre:\$11' 114.192	Prof. ALVARO SANTAMARÍA ESCOBAR
	Nueva red estratégica y el sistema de información y control.	Valor total: \$6' 000.000 Unisucre:\$6.000.000	Prof. HERNANDO JAIMES AMOROCHO
CIENCIAS DE LA SALUD	Factores de riesgo relacionados con la mortalidad materna y morbilidad por VIH/Sida y Sífilis congénita, en gestantes de Sincelejo, Colombia.	Valor total: \$23' 914.000 Unisucre:\$23' 914.000	Prof. LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA
	Los estilos y estrategias de aprendizaje en los estudiantes de la Universidad de Sucre.	Valor total: \$9' 733.000 Unisucre:\$ 9' 733.000	Prof. JUDITH MARTÍNEZ ROYERT
CONVOCATORIA 2006	Modelación y simulación de un biorreactor piloto de leche fijo para la producción de jarabes fructosados a partir de la glucosa.	Valor total: \$34' 987.000 Unisucre:\$31' 920.000 Contrapartida:\$2' 977.000	Prof. JAIRO SALCEDO MENDOZA
	Desarrollo de un modelo competitivo y sostenible de manejo alimenticio y sostenible para aumentar el peso al destete de terneros en el sistema doble propósito en el Departamento de Sucre.	Valor total: \$45' 000.000 Unisucre:\$45' 000.000	Prof. ESPERANZA PRIETO MANRRIQUE
	Código de barras del DNA: polimorfismo del gen mitocondrial citocromo oxidasa I en insectos transmisores de leishmaniosis.	Valor total: \$52' 048.832 Unisucre:\$46' 848.832 Contrapartida:\$5' 200.000	Prof. EDUAR BEJARANO MARTÍNEZ

Agregó, que el Consejo Académico decidió remitir dichos proyectos a la Vicerrectoría Administrativa para su análisis financiero y verificación de la disponibilidad presupuestal.

El Vicerrector Administrativo procedió con la presentación del análisis financiero y la disponibilidad presupuestal que tiene la Universidad de Sucre para la financiación de los proyectos de investigación. Se anexa documento (**Anexo N° 3**).

Terminada la presentación del informe, y después de verificar que la Universidad de Sucre cuenta con la disponibilidad presupuestal para la financiación de los proyectos de investigación recomendados, el Consejo Académico decidió aprobar la financiación de los mismos.

Por otra parte, el Consejo Académico solicitó al Jefe de la División de Investigaciones presentar un informe sobre los grupos de investigación de la anterior convocatoria, especificando, los proyectos de investigación formulados, presupuesto, tiempo en que se ejecutó, tipo de calificación, número de estudiantes y egresados vinculados al grupo, publicaciones, artículos, patentes, socialización de resultados, participación en eventos, ponencias, formación de alto nivel, entre otros. Además, recomendó al Comité Central de Investigación revisar y avalar este informe antes de remitirlo al Consejo Académico.

Por otro lado, el Consejo Académico le recomendó al Comité Central de Investigaciones elaborar un plan de difusión de los proyectos de investigación que se han ejecutado en la Institución.

7. Estudio y aprobación de novedades académicas del período 02 de 2009.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.

Se lee comunicación de fecha 27 de julio de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda la aprobación de unas novedades de cargas académicas del Programa de Administración de Empresas.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°19 del 28 y 29 de julio de 2009

=====

Posteriormente, el Vicerrector Académico hizo la presentación de las novedades a las cargas académicas remitidas. Se anexa documento **(Anexo N°4)**. Luego del análisis pertinente, el Consejo Académico decidió aprobar las novedades de las cargas académicas de la docente de planta, Aylín Pertuz Martínez; de los docentes ocasionales: Carlos Pacheco Ruíz, Luis Jiménez Medina y Álvaro Santamaría Escobar y del docente de cátedra Henry Torres Mendoza, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°5)**.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Departamento de Medicina.

Se lee comunicación de fecha 27 de julio de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda la aprobación de unas novedades de cargas académicas de los programas de Medicina y Fonoaudiología.

Luego, el Vicerrector Académico hizo la presentación de la novedad de la carga académica del docente Bernardo Banda Mora del programa de Medicina. Se anexa documento **(Anexo N°6)**. Luego del análisis pertinente, el Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica presentada, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°7)**.

Departamento de Fonoaudiología.

El Vicerrector Académico hizo la presentación de las novedades a las cargas académicas del programa de Fonoaudiología. Se anexa documento **(Anexo N°8)**. Luego del análisis pertinente, el Consejo Académico decidió aprobar las novedades de la carga académica de la docente ocasional María Del Pilar Díaz Rivero y del docente de cátedra Juan Carlos Olivero Jattar, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°9)**.

La aprobación de las novedades de las cargas académicas de las docentes Eliana Coneo Saavedra y Martha Liliana Hernández Blanco quedó pendiente debido a que el Consejo Académico recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud que se vincule a la docente Martha Liliana Hernández Blanco como docente de tiempo completo, desarrollando la asignatura prácticas Clínicas III con una intensidad de 16 horas semanales y con funciones administrativas como Jefe del Departamento de Fonoaudiología, mientras dura la licencia de maternidad de la docente María Margarita Benítez Viloria; y vincular a la docente Eliana Coneo Saavedra como catedrática dirigiendo la asignatura Problemas del Lenguaje en Adultos con una intensidad de 4 horas semanales y el Módulo de Higiene y Seguridad de 21 horas hasta que finalice el semestre.

Se lee comunicación de fecha 22 de julio de 2009, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Jefe del Departamento de Medicina, por medio de la cual solicitan se corrija la fecha de iniciación de los docentes del programa de Medicina en el período 02 de 2009, la que debe ser a partir del 27 de julio de 2009, y no a partir del 3 de agosto como se recomendó. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución N° 14 de 2009 expedida por el Consejo Académico. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud presentada.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

Departamento de Zootecnia.

Se lee comunicación de fecha 27 de julio de 2009, suscrita por la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda la aprobación de unas novedades de carga académica del

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°19 del 28 y 29 de julio de 2009

=====

programa de Zootecnia. Se anexa documento (**Anexo N°10**). El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de la carga académica de la docente de planta Luz Mercedes Botero; y de los docentes catedráticos: Aníbal Vergara Gómez y Jorge Moreno, como se muestra en el documento anexo. (**Anexo N°11**).

Se lee comunicación de fecha 24 de julio de 2009, suscrita por la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda la aprobación de la dedicación exclusiva del docente, adscrito al Departamento de Zootecnia, Donicer Montes Vergara por dirección de trabajo de grado, a partir del mes de julio hasta el mes de diciembre de 2009. El Consejo Académico decidió autorizar la exclusividad del docente arriba mencionado a partir del mes de agosto de 2009 hasta el mes de enero de 2010.

8. Informe sobre el proceso de matrícula período 02 de 2009.

Se lee comunicación de fecha 28 de julio de 2009, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual presenta el siguiente informe a la fecha sobre el proceso de matrícula para el período 02 de 2009:

No.	PROGRAMAS PREGADO	CUPOS DISPONIBLES	TOTAL NUEVOS - JULIO 27	TOTAL ANTIGUOS - JULIO 27	TOTAL GENERAL - JULIO 27
	Modalidad presencial:				
1	Administración de Empresas	50	49	99	148
2	Biología	45	45	20	65
3	Dirección y Administración de Empresas			2	2
4	Economía	45	43	10	53
5	Enfermería			173	173
6	Fonoaudiología			246	246
7	Ingeniería Agrícola	45	45	60	105
8	Ingeniería Agroindustrial	45	45	104	149
9	Ingeniería Civil	45	45	148	193
10	Licenciatura en Educación Básica énfasis Matemáticas	45	41	174	215
11	Medicina			8	8
12	Tecnología en Electrónica	45	34	95	129
13	Zootecnia	45	45	136	181
	SUBTOTAL:	410	392	1275	1667
	Modalidad a distancia:				
1	Tecnología en Regencia de Farmacia-Sampués	40	3		3
2	Tecnología en Regencia de Farmacia-Sincelejo	40	27	21	48
3	SUBTOTAL:	80	30	21	51
	TOTAL GENERAL PREGRADO	490	422	1296	1718

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta Nº19 del 28 y 29 de julio de 2009

=====

Agregó además, que el proceso de matrícula académica se ha visto atrasado debido a que la entidad bancaria encargada del recaudo mediante el código de barras no reportó los archivos correspondientes a los días comprendidos entre el 7 y el 18 de julio, lo cual ha tenido que realizarse de forma manual, lo que ha retrasado un poco el proceso de matrícula. Analizado el informe presentado, y teniendo en cuenta las dificultades que han tenido algunos estudiantes antiguos para realizar la matrícula académica en línea, el Consejo Académico decidió modificar la matrícula académica para dichos estudiantes hasta el 6 de agosto de 2009.

9. Correspondencia.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 2 de julio de 2009, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por *la Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional*, por medio de la cual informa que mediante Resolución 4200 del 30 de junio de 2009, incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, se otorgó registro calificado al Programa de Doctorado en Medicina Tropical "SUE CARIBE". El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se lee comunicación de fecha 22 de julio de 2009, suscrita por *la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico*, por medio de la cual informa que el señor Orlando Segundo Novoa Méndez, quien desarrolló la Especialización en Gerencia Pública ofrecida por la Universidad de Sucre en el período 01 de 1997, el viernes 10 de julio del año en curso canceló la deuda que tenía pendiente con la Institución. Por lo tanto sólo tiene pendiente el trámite de graduación, el cual se realizará cuando presente la documentación requerida para ello. El Consejo Académico decidió informarle al petionario que la Universidad de Sucre en el período 01 de 1997 ofreció la Especialización en Gerencia Pública, y para expedir el título respectivo es necesario que los estudiantes cumplan con los requisitos académicos y financieros exigidos por la Universidad para tal efecto. Además, en su caso, sólo hasta el 10 de julio de 2009, canceló la deuda que tenía pendiente con la Institución, según paz y salvo financiero expedido por la División Financiera. Por lo tanto, para poder expedirle su título de Especialista en Gerencia Pública debe presentar la documentación requerida para ello en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.
- Se lee comunicación de fecha 22 de julio de 2009, suscrita por *Jaime José Baleta Támara*, por medio de la cual manifiesta que por asuntos de salud se vio obligado a cancelar el VII semestre del Programa de ingeniería Civil en el primer período de 2009. Solicita se le autorice reingreso para continuar con sus estudios. El Consejo Académico dio por recibida la comunicación, teniendo en cuenta que este organismo delegó al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analizara su situación y decidiera al respecto.
- Se lee comunicación de fecha 21 de julio de 2009, suscrita por *Sandy Margarita Moreno Vergara*, por medio de la cual solicita se le autorice cursar simultáneamente las asignaturas de Vías I y Ecuaciones Diferenciales por cuarta vez del Programa de Ingeniería Civil. El Consejo Académico negó la solicitud debido a que el artículo 1 del Acuerdo No.17 de 2008 establece que: "PERDIDA DE UNA ASIGNATURA POR TERCERA VEZ. El estudiante que haya cursado y reprobado en tres oportunidades una asignatura o módulo de su programa académico y tenga un promedio acumulado igual o superior a 3.0 podrá continuar como estudiante en un período académico adicional, y sólo podrá registrar en su matrícula la asignatura o módulo que haya perdido en tres ocasiones."

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta Nº19 del 28 y 29 de julio de 2009

=====

- Se lee comunicación de fecha 22 de julio de 2009, suscrita por *Natalia María Arias Sierra*, por medio de la cual solicita se le permita matricular asignaturas de IV, V, VI y VII semestre del programa de Ingeniería Civil. El Consejo Académico la remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería para su análisis y decisión.
- Se lee comunicación de fecha 22 de julio de 2009, suscrita por *María Paula Pérez Rivera*, por medio de la cual manifiesta se le autorice cursar simultáneamente las asignaturas de Vías I y Ecuaciones Diferenciales por cuarta vez del Programa de Ingeniería Civil. El Consejo Académico la remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería para su análisis y decisión.
- Se lee comunicación de fecha 23 de julio de 2009, suscrita por *Yolimar Chávez Méndez*, por medio de la cual manifiesta que este organismo le negó su solicitud de reingreso al Programa de Ingeniería Civil por extemporánea pero nuevamente solicita se le autorice su reingreso debido a que la extemporaneidad de su solicitud fue por motivos de incapacidad médica y anexa certificado de la misma. El Consejo Académico decidió ratificar su decisión de negarle la solicitud de reingreso por extemporánea, debido a que la fecha de la incapacidad médica que anexó la peticionaria no coincide con el término establecido en el calendario académico para solicitar el reingreso para el período 02 de 2009, el cual inició el 20 de abril y culminó el 20 de mayo del año en curso, y su incapacidad se dio a partir del 27 de junio de 2009.
- Se lee copia de la comunicación recibida el 23 de julio de 2009, por medio de la cual la docente *Gladys Álvarez Sampayo* presenta un informe de avance sobre la elaboración del libro sobre el estado del arte de la investigación desarrollada en la línea de Salud y Género de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre durante los años 2001 a 2007. El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se lee comunicación de fecha 23 de julio de 2009, suscrita por la *Secretaría del Comité de Asignación de Puntaje*, por medio de la cual informa que ese organismo decidió recomendar la promoción del docente Alexander Pérez Cordero a la categoría de Asociado, a partir del 1 de junio de 2009, con un reconocimiento de 16 puntos; del docente Orlando Arroyo Andrade, a la categoría de Titular, a partir del 1 de marzo de 2009, con un reconocimiento de 15 puntos; de la docente Astrid Contreras Machado a la categoría de Titular, a partir del 1 de marzo de 2009, con un reconocimiento de 22 puntos. El Consejo Académico aprobó la promoción de los docentes de planta: Alexander Pérez Cordero, Orlando Arroyo Andrade y Astrid Contreras Machado.
- Se lee comunicación de fecha 22 de julio de 2009, suscrita por *Libardo José Pineda Garrido*, por medio de la cual solicita se le autorice matricular la asignatura proyecto de grado en el segundo semestre del año en curso, ya que ha terminado su pasantía y desea obtener su título profesional. Lo anterior, por cuanto se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para acceder al grado. El Consejo Académico negó la solicitud por que el artículo 130 del Acuerdo 001 de 2000 establece que: "El estudiante que haya cumplido con el plan de estudios, excepto la presentación de su trabajo de grado, deberá matricularse semestralmente cancelando sólo los servicios académicos. Tendrá un plazo de tres (3) años para optar el título."
- Se lee comunicación de fecha 22 de julio de 2009, suscrita por *Yesid José Paternina Palacio*, por medio de la cual solicita se le autorice matricular la asignatura proyecto de grado en el segundo semestre del año en curso, ya que ha terminado su pasantía y desea obtener su título profesional. Lo anterior, por cuanto se le venció el término establecido en el Reglamento Estudiantil para

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta Nº19 del 28 y 29 de julio de 2009

=====

acceder al título profesional. El Consejo Académico negó la solicitud por que el artículo 130 del Acuerdo 001 de 2000 establece que: "El estudiante que haya cumplido con el plan de estudios, excepto la presentación de su trabajo de grado, deberá matricularse semestralmente cancelando sólo los servicios académicos. Tendrá un plazo de tres (3) años para optar el título."

- Se lee comunicación de fecha 22 de julio de 2009, suscrita por *Katherine Méndez Tovar*, por medio de la cual solicita prórroga para consignar el valor de la matrícula en el programa de Ingeniería Agroindustrial porque se le presentaron inconvenientes económicos y personales que la impidieron realizar el pago dentro del término establecido para ello. El Consejo Académico delegó a la Vicerrector Administrativo para su estudio y decisión.
- Se lee comunicación de fecha 22 de julio de 2009, suscrita por *la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio de la cual informa que ese organismo avaló la solicitud de capacitación de alto nivel presentada por el docente, del Programa de Zootecnia, Donicer Montes Vergara, quien planea adelantar estudios de doctorado en el área de Ciencia Animal. El Consejo Académico la dio por recibida y la estudiará teniendo en cuenta el Plan de Capacitación Institucional que está en elaboración.
- Se lee comunicación de fecha 27 de julio de 2009, suscrita por *Gustavo Adolfo Gil*, por medio de la cual solicita se estudie su solicitud de matricularse en el noveno semestre asumiendo el costo de algunas asignaturas como cursos dirigidos, pues si se le aplica el plan de estudios vigente tendría que cursar y aprobar un total de 25 asignaturas en diferentes semestres. El Consejo Académico decidió informarle al peticionario que no es posible acceder a su solicitud porque aceptar la propuesta planteada significaría permitirle que se matricule en el plan viejo, lo cual no es permitido por el artículo 32 del Acuerdo 001 de 2000. (Reglamento Estudiantil).
- Se lee comunicación recibida el 29 de julio de 2009, suscrita por *Neder Oviedo Morales, Alex Arrieta Villalba, Janier Paternina Bernal y William Martínez Chimá*, estudiantes del programa de Biología por medio de la cual manifiestan que por incompatibilidad en los horarios y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo 001 de 2000 solicitaron la Jefe del Programa de Biología la autorización para cursar la asignatura diseño experimental del Programa de Zootecnia y nunca recibieron respuesta. Sin embargo, una semana después reclamaron el volante de adición de la asignatura la cual fue aprobada por el Jefe del Departamento por lo que cursaron la asignatura mencionada. Sin embargo, antes de terminar el semestre el Jefe del Departamento les manifestó que no podía autorizarles que cursaran dicha asignatura. El Consejo Académico decidió solicitar al Jefe de del Departamento de Biología que presente informe sobre ese particular.
- Se lee comunicación de fecha 28 de julio de 2009, suscrita por *Ligia Leonor Rosales Tirado*, por medio de la cual solicita se le autorice reingreso al Programa de Fonoaudiología debido a que adelantó dicho trámite ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y este negó su solicitud por extemporánea. Afirma que presentó la solicitud de manera extemporánea porque tuvo problemas de índole familiar, pues su madre padeció un cáncer de ovario desde hace un año y medio y como sus padres son separados le tocó afrontar esta situación a ella sola, lo que la obligó a postergar sus estudios. Agrega que hace dos meses su madre recayó y estuvo interna en una clínica y el dos de julio de 2009 falleció. El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso solicitado teniendo en cuenta la situación familiar que tuvo que afrontar la peticionaria.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta Nº19 del 28 y 29 de julio de 2009

=====

- Se lee copia de la comunicación dirigida al Rector de la Universidad de Sucre suscrita por la *Jefe de la División Financiera*, por medio de la cual informa que en el pagaré suscrito por la estudiante Xiomara Gómez Chadid del Programa de Fonoaudiología, aparece una firma diferente a la de la docente Carmen Forero Baena, quien es su codeudora. Lo anterior, para que se adelanten los trámites correspondientes. El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para que se inicie la investigación pertinente.
- Se lee comunicación de fecha 28 de julio de 2009, suscrita por *Marlon Fernández y Mario Alberto Vanegas*, por medio de la cual solicitan prórroga para la presentación del trabajo final para optar al título, debido a que se les cumplió el plazo establecido para ello en la Reglamentación de la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que analice la solicitud y decida.
- Se lee comunicación de fecha 29 de julio de 2009, suscrita por *Amauris Rafael Sierra Álvarez*, por medio de la cual solicita se le permita matricular las asignaturas profundización Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ética y la electiva informática para Ingenieros, todas del X semestre del Programa de Ingeniería Civil. El Consejo Académico delegó al Consejo de Facultad de Ingeniería para que analice la solicitud y decida.

10. Propositiones y Varios.

- El Representante de los Estudiantes manifestó que hay varios estudiantes del décimo semestre que han querido matricular el trabajo de grado pero el sistema no se lo permite porque sobrepasa el número de créditos que está permitido matricular. El Consejo Académico decidió informarle al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico que se permita a los estudiantes de 10° semestre matricular el trabajo de grado, sin que se les tenga en cuenta el número de créditos, por tratarse de créditos complementarios.

A las 7:45 p.m se dio por terminada la sesión.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecinueve (19) de agosto de 2009.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ